



*Juzgado Promiscuo Municipal de Suarez
Distrito Judicial De Ibagué*

ESTADO CIVIL No. 033

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUÁREZ TOLIMA, PROCEDE A NOTIFICAR EN ANOTACION POR ESTADO LAS PROVIDENCIAS PROFERIDAS POR ESTE JUZGADO, ASI:

Radicación	Proceso	Demandante	Demandado	Folio	FECHA PROVIDENCIA	ACTUACION
73-770-40-89- 001-2021- 00108-00	ALIMENTOS AUMENTO	ELIANY CAROLINA AMAYA TOLEDO	DANIEL ANDRES IBAÑEZ ROMERO	C.1.	09/08/2021	ORDENA ADICIONAR PROVIDENCIA

El Estado No. 033 se fija en la página web de la rama judicial, a las **7:00 a.m. del día diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)** y se desfijará a las 4:00 p.m. de este día, conforme a lo señalado por el artículo 295 del C.G.P.


DIANA LORENA POLOCHE QUESADA
Secretaria